



## Nuevas cualificaciones para nuevas profesiones

**MERCADO LABORAL**

**:: RUBÉN MÁRQUEZ**

Con el último Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros se suman 46 nuevas cualificaciones profesionales a las más de 400 que ya formaban parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. De este modo, según el Gobierno, se rebajan las exigencias formales requeridas para la aprobación de nuevas titulaciones «con el fin de dar así una respuesta rápida y ágil a los requerimientos y necesidades que tiene nuestro mercado de trabajo».

Detrás de esta nueva norma se hallan las demandas de algunos colectivos que venían persiguiendo, desde hace tiempo, el reconocimiento de algunas profesiones. Entre las cualificaciones profesionales se encuentran, por ejemplo, la asistencia a la atención clínica de centros veterinarios, la tanatopraxia, el balizamiento de pistas, señalización y socorismo en espacios esquiables, guía de espeleología, 'fitness' acuático, alfarería artesanal, construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales o utilidad de espectáculos en vivo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales cuenta ya con 472 cualificaciones divididas en 26 familias profesionales, aunque está previsto que, en el futuro, recoja en torno a 700. Pero, ¿para qué sirve este Catálogo? En su elaboración participan y colaboran la Administración, las comunidades autónomas y las organizaciones empresariales y sindicales y, por ejemplo, puede servir de guía para saber qué conocimientos debemos adquirir para poder dedicarnos a una profesión concreta.

Esos conocimientos no engloban solo las titulaciones académicas que debemos adquirir, sino también las competencias que podemos ir sumando a nuestro bagaje profesional mediante el trabajo cotidiano en una empresa. Esta diferenciación es importante, porque desde el Instituto de Cualificaciones Profesionales dejan muy claro que no es lo mismo la cualificación que el título académico: «La cualificación es la competencia que el trabajador debe tener para responder a las necesidades del mercado laboral y expresa los resultados que tiene que obtener en

El Catálogo de Cualificaciones Profesionales se engrosa con 46 nuevos trabajos, desde la tanatopraxia al 'fitness' acuático



su trabajo. Un título es la formación que define la Administración Pública para adquirir la competencia incluida en una o más cualificaciones profesionales».

### La experiencia laboral

Según el Instituto de Cualificaciones Profesionales, las cualificaciones pueden conseguirse a través de la formación profesional, de la experiencia profesional o de otras vías no formales de formación. «La experiencia adquirida mediante el trabajo y mediante otras vías no formales de formación -dice el organismo- permite también sumar competencias hasta obtener una cualificación que responda con éxito a las necesidades del sistema productivo.

El reconocimiento de ciertas cualificaciones profesionales también permite la movilidad laboral. Y este punto es uno de los que está intentando mejorar la UE.

El banco de inversión UBS, en su reciente informe titulado «La zona euro en tensión», pone de manifiesto que la movilidad laboral dentro del territorio de la moneda común es aún reducida. Entre los principales frenos están las diferentes regulaciones relativas a las pensiones y las prestaciones por desempleo, pero «otro problema puede ser el reconocimiento de cualificaciones laborales y títulos académicos».

La actual directiva sobre cualificaciones profesionales en la Unión Europea data de 2005 y establece las reglas para unas 800 profesiones, pero parece que se ha queda-

### COMPETENCIA Y CUALIFICACIÓN

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y la formación profesional, diferencia entre competencia y cualifi-

cación. Competencia profesional es «el conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo». Por su parte, cualificación profesional es el «conjunto de competencias profesionales con

significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación y a través de la experiencia laboral». Una persona cualificada es alguien capaz de realizar un determinado trabajo, que dispone de todas las competencias.

se incluyeran a aquellos profesionales que trabajan con métodos naturales de salud, lo que se conoce como medicinas tradicionales.

También los geólogos españoles, a través del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos (ICOG), acogen «con esperanza las reformas necesarias para integrar las cualificaciones profesionales en un mercado único profesional europeo», según Nieves Sánchez Guitián, vicepresidenta de la Federación Europea de Geólogos. El ICOG está colaborando en la aportación española que se formulará como respuesta al periodo de consultas abierto sobre la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales.

do obsoleta, porque muchos profesionales, como los médicos, los ingenieros o los arquitectos siguen encontrando impedimentos para conseguir trabajo en otro país comunitario. Los títulos universitarios o las cualificaciones pueden ser muy diferentes de un país a otro. La CE revisará

la directiva de cualificaciones profesionales en 2011 y presentar una nueva propuesta al año siguiente. Así, a finales de 2012, prevé lanzar una consulta pública para recoger la opinión de profesionales, empresarios y consumidores sobre el funcionamiento de la nueva norma.

Algunos colectivos españoles ya han alzado la voz en Europa para hacer que las cualificaciones profesionales de su ramo sean aprobadas. Recientemente, la Asociación de Profesionales de las Terapias Naturales reclamaba en Bruselas la creación de una nueva disciplina sanitaria en la que

### Ayudas y subvenciones

Información facilitada por:  
[www.partners.es](http://www.partners.es)  
 Tf. 902 99 60 61  
 info@partners.es



PROGRAMA	GASTOS SUBVENCIONABLES	BENEFICIARIOS	TIPO DE AYUDA	PLAZO
<b>Programa +Digital@ de incorporación de las TICs en pymes</b>	Ejecución de los planes de implantación de las TICs que tiendan a digitalizar todos o parte de los procesos de negocio de la empresa	Pymes	<b>Subvención a fondo perdido de hasta el 35% del presupuesto del proyecto</b>	Abierto
<b>Programa de competitividad e innovación</b>	Realización por parte del equipo directivo de la empresa de una reflexión estratégica en clave de competitividad e innovación	Pymes que ocupen, al menos, a 10 personas	<b>Subvención a fondo perdido de hasta el 75% del presupuesto del proyecto</b>	Abierto
<b>Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico</b>	Desarrollar la tecnología necesaria para lograr una fuente de energía segura, sostenible, respetuosa del medio ambiente y económicamente viable	Tres estados miembros de la UE	<b>Subvención a fondo perdido de hasta el 30% del proyecto</b>	Abierto
<b>Ayudas para el programa de cultura científica y de la innovación</b>	Costes de personal, amortización de material fungible, viajes, colaboraciones externas como asistencia técnica y gastos externos de consultoría, gastos de publicidad, etc	Empresas	<b>Subvención a fondo perdido de hasta 150.000 euros</b>	24 de marzo
<b>Cooperación Interempresas Nacional</b>	Proyectos de I+D, de carácter experimental y ejecutados por agrupaciones de empresas para el desarrollo de tecnologías, productos o procesos novedosos	Empresas autónomas y una de ellas, pyme	<b>Préstamos de hasta el 75% de la inversión conjunta</b>	Abierto